REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0078 DEL 08 DE JULIO DE 2021

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA -MC-DT-HUI-003-2021,** cuyo objeto es ***"*MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE- EL CARAÑO*"***

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en los Decretos 2618 y 2619 de 2013, la Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018 y resolución 859 del 26 de febrero de 2019; La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 21 de Mayo de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-HUI-003-2021**, que tiene por objeto ***"*MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE- EL CARAÑO*".***

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 02 de Junio de 2021.

Que mediante Resolución No. 0070 del 02 de junio de 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DT-HUI-003-2021**, que tiene por objeto ***"*MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE- EL CARAÑO*".***

Que, para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, CDP No. No. 151821 del 05 de mayo de 2021, por un valor de **$817.179.258,00**.

Que en audiencia del 09 de Junio de 2021, se llevó a cabo el sorteo de consolidación de oferentes, para la selección de los diez (10) posibles oferentes de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DT-HUI-003-2021**,** tal como consta en acta de la misma fecha publicada en el SECOP II.

Que, al cierre del plazo de la Selección Abreviada, el día 22 de Junio de 2021 a las 04:00 PM, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO		100	Colombia
2	WILLIAM ANGEL MENDIETA		100	Colombia
3	MIGUEL ANGEL GALARZA		100	Colombia
4	SOFIA CASTRILLON ARCE		100	Colombia
5	OSCAR EDUARDO RUIZ		100	Colombia
6	HAROLD ALBERTO MUÑOZ		100	Colombia
7	FREDY ISAAC MEJIA		100	Colombia

8	ROLAN GIOVANNY PEREZ		100	Colombia

Que, de conformidad a la cronología del proceso, el 28 de Junio de 2021 se publicó en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, el informe preliminar de evaluación de las propuestas y el 07 de Julio de 2021 el informe final.

Que el día 08 de Julio de 2021, en audiencia pública por medio de la plataforma TEAMS, se reunió el comité evaluador del proceso y el Director Territorial Huila, con el fin de realizar la audiencia de asignación de puntaje y establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas para la Selección Abreviada No. SA-MC-DT-HUI-003-2021, dejando constancia del desarrollo de la audiencia en la respectiva acta.

Que teniendo en cuenta que la evaluación definitiva de las propuestas fue:

No	PROPONENTE	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	WILLIAM ANGEL MENDIETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MIGUEL ANGEL GALARZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SOFIA CASTRILLON ARCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	OSCAR EDUARDO RUIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEE
6	HAROLD ALBERTO MUÑOZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FREDY ISAAC MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ROLAN GIOVANNY PEREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El puntaje es el siguiente:

CONSECUTIVO	PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:			PUNTAJE DEFINITIVO
				Precio	Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	
			($)	60,00	20,00	20,00	100,00
1	1	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	791.171.971	59,1364313	20,00	20,00	99,1364313
2	2	WILLIAM ANGEL MENDIETA	769.764.640	59,2167377	20,00	20,00	99,2167377
3	3	MIGUEL ANGEL GALARZA	777.991.155	59,8495900	20,00	20,00	99,8495900
4	4	SOFIA CASTRILLON ARCE	785.813.157	59,5486761	20,00	20,00	99,5486761
5	5	OSCAR EDUARDO RUIZ	779.946.350	60,0000000	20,00	20,00	100,0000000
6	6	HAROLD ALBERTO MUÑOZ	798.603.815	58,5647117	20,00	20,00	98,5647117
7	7	FREDY ISAAC MEJIA	791.930.189	59,0781028	20,00	20,00	99,0781028
8	8	ROLAN GIOVANNY PEREZ	779.070.718	59,9326391	20,00	20,00	99,9326391

Con base a los puntajes otorgados por precio, industria nacional y factor de calidad, el orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 779.946.350,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	OSCAR EDUARDO RUIZ	5	100,0000000
2º	ROLAN GIOVANNY PEREZ	8	99,9326391
3º	MIGUEL ANGEL GALARZA	3	99,8495900
4º	SOFIA CASTRILLON ARCE	4	99,5486761
5º	WILLIAM ANGEL MENDIETA	2	99,2167377
6º	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	1	99,1364313
7º	FREDY ISAAC MEJIA	7	99,0781028
8º	HAROLD ALBERTO MUÑOZ	6	98,5647117

Que, en virtud de lo expuesto, la propuesta favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguido, es la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 5 OSCAR EDUARDO RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía 10.302.003, oferta económica por valor **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE *$779.946.350,00*** incluido IVA, A.I.U. del 30%, discriminado así: A: 20 % I: 5% y U: 5,%.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Territorial Huila del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-HUI-003-2021** cuyo objeto es ***"*MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE- EL CARAÑO*" al* PROPONENTE No.5 OSCAR EDUARDO RUIZ** identificado con Cedula de ciudadanía 10.302.003, oferta económica por valor **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE *$779.946.350,00*** incluido IVA, A.I.U. del 30%, discriminado así: A: 20 % I: 5% y U: 5,%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, a través del Portal único de Contratación, cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARCTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila

Proyectó: Liliana Botello F – Abogada DT Huila.